

Zacatecas, Zac., 15 de agosto de 2017.

**C. DIP. JOSÉ OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO
PRESIDENTE DE LA H. SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa presidencia de la Mesa Directiva que **la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Dirección de Protección Civil del Estado, para que en el ámbito de su competencia destine los recursos económicos y materiales necesarios para que la Unidad de Protección Civil Municipal pueda tener la capacidad de atender las obras de prevención, rehabilitación y mitigación en las viviendas que se encuentran en riesgo de derrumbe; se considere de urgente u obvia resolución.**

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 104 fracción II de nuestro Reglamento General.

**A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA**



DIP. SAMUEL REVELES CARRILLO